

DIARIO**BALEAR.**

Sale el sol á las 6 y 43 minutos.

Pónese el sol á las 3 y 17 minutos.

San Simeon obispo.—*Anima.*

SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS DE ESPAÑA.

¡Absolutismo!—No creemos que haya producido la sinrazon humana, ni aun en los momentos de su mayor delirio, otra palabra tan absurda como esta, en el sentido en que se aplica á los Monarcas. Por fortuna de nuestro idioma no es siquiera vocablo castellano. Su radical *absoluto*, significa independiente, ilimitado y sin la menor restriccion. ¿Quién piensa que puede ser tal la condicion de los Reyes? ¿Quién ignora que es el hombre demasiado flaco, ora sea Rey, pastor ó Pontifice, para regirse por su voluntad sin reserva ni límites algunos. No el hombre; el rayo mismo que baja de los cielos, la tormenta que le aborta, estan encadenados por leyes fijas que no es dado romper á su furor ni á su fuerza. Debian haber considerado los autores de tan insensata combinacion de voces, que no solo coartan y refrenan la voluntad humana mil accidentes, mil dolencias naturales, sino todas las leyes, y llámense costumbres de que ningun cuerpo politico carece. La idea de *absoluto* aplicada á un Rey, repugna tanto al corazon como al entendimiento que la juzga imposible. La frase «Rey absoluto» es absurda, sin posibilidad ni sentido. ¿Qué pretenden significar con ella los apostólicos? ¿Qué desean?—Desean, que si la voluntad del Rey ha de estar sujeta, por exigirlo asi la naturaleza humana, á ciertos límites, que no sean estos límites los prescritos por leyes sábias, constantes, benéficas y útiles al Monarca y á los súbditos, sino los que guste prescribir, á su antojo, una faccion cualquiera que por acaso logre estar cerca del Soberano para usar y abusar de la voluntad real segun sus intereses ó caprichos. Podria, es verdad, semejante faccion pues todo cabe en lo posible, componerse de hombres á todas luces beneméritos; pero es harto mas probable que la formaran intrigantes, de poca moralidad y patriotismo, y enemigos abiertos de las luces que nunca los malvados aman. He aquí á lo que aspiran los carlistas. La voz de que se valen para mejorar los nombres de la *traicion* y de la *demencia*; es la *fidelidad* que guardan á D. Carlos, á quien suponen Rey legítimo. ¿Y de dónde su legitimidad?

les preguntariamos nosotros.—Las leyes de España... —Basta, señores facciosos. Segun la fé política que Vds. mismos pueden imponernos, la voluntad del Rey ha de ser obedecida absoluta é independientemente, sin reserva ni límites algunos. Fue la voluntad suprema del Rey dejar el cetro á su augusta Hija. ¿Qué derecho humano puede, segun Vds. mismos, contradecir esta disposicion? ¿Hay por ventura alguna ley superior á la voluntad del Monarca? Si la hay, señores carlistas, no es el Monarca absoluto.—La cuestion de D. Carlos está tan perdida de hecho como de derecho. Deseariamos que alguno de los eruditos y elocuentes canónigos ó sabihondos que están entre los facciosos, se hubiese dignado, siguiendo el consejo de S. Pablo, de «dar cuenta de su fé.» Nosotros nos hubiéramos esforzado en hacerle ver que era falsa, y sola verdadera la que nosotros profesamos á nuestra Reina. Pero *Isabel II* no necesita de semejante triunfo. Sabe España y las otras naciones, que los pretendidos derechos de don Carlos, y la supina y fatua palabra de *absolutismo* no son mas, aunque malos, que pretextos de que un partido desorganizador se vale y ha valido por no tener otros mejores. Su verdadero objeto, cualquiera que sea el nombre que le den, es apoderarse de la fuerza pública para usarla con ferocidad; apagar la inteligencia humana, cuya luz los presenta al mundo en sus verdaderos y odiosos colores. Sabe España, que antes querria este partido convertirla en un tenebroso campo de cadáveres y hogueras, y mandar él, que verla florecer si otros mandaban; sabe que no tienen los eclesiásticos, únicas personas que han seguido á D. Carlos, ni virtudes, ni talentos, ni moralidad, ni influencia, ni cualidad alguna distintiva, escepto un frio y refinado egoismo. No es de temer, que hombres tales y tan pocos, tan indignos, tan menospreciados y mal quistos, hagan triunfar una causa desesperada, á que se oponen esta y las naciones circunvecinas. Les aconsejamos, pues, como amantes que somos de nuestros enemigos, segun el precepto evangélico, que se embarquen todos en la santa cruzada para Roma, adonde es de esperar que su Santidad les dé absolucion mas suave de la que recibirian de mano de una comision militar.

Hay además del partido desorganizador ó carlista, otro no menos espurio, de bastardo origen, y que sería temible si no lo detestase la nación entera, cuyo seno ha desgarrado mas de una vez. No se distingue esta facción, como la de D. Carlos, por su idiotismo, sino por su maldad y bajeza. Ellos son los que de continuo y gratuitamente nos dicen que estamos muy mal; que nada sabemos; que no hay en España cosa perfecta, ni que se aproxime á la perfección; que no retrogrademos para no empeorar; que no progresems para no estar mejor; que lo útil.... ¿Pero á que molestar á nuestros lectores con el retrato de gentes cuyo reino ha pasado para siempre? ¡La libertad!.... Facultad, dice el diccionario de la academia "que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y de decir cuanto no se oponga á las leyes ni á las buenas costumbres." He aquí la suma de cuanto desean los liberales, los amantes de la libertad. ¿Quién no se avergonzaria de decir "Tan estúpido ó bajo soy, que no amo la libertad ni aun en el sentido genuino y verdadero de esta palabra." Para gentes tan humildes y despreciables, no son nuestros raciocinios; huimos de su ponzoñoso aplauso, y solo deseamos merecer la cordialidad y simpatía de los hombres sensatos, de los de noble corazón, de los patriotas. Desea el partido liberal de España, esto es, toda la juventud y todos los ingenios esclarecidos y puros de la nación; la inmensa mayoría de la nobleza; el comercio en masa, con las ramificaciones de todos los tráficos; la inmensa mayoría de los propietarios; de los artesanos y de los labradores; todo el ejército en masa, y de él, con mas ahínco los mas distinguidos oficiales; todos los abogados de distinción, los médicos de conocimientos, los literatos, los artistas, la parte viva y sana de la nación, desea en fin la libertad: aquella libertad que emana de la sabiduría y del orden, y cuyas esperanzas y cuya gloria, han de descansar en el trono augusto de Isabel II. No es pues partido el de los liberales, sino concurrencia unánime invencible de la nación. Ni es el convencimiento que anima sus pechos tibio sino ardiente y profundo; no solo aman á Isabel II, sino que ansian ver llegar el instante en que se digne el Gobierno darle armas con que defenderla hasta perecer si es necesario. Lejos de ser egoistas en lo mucho que gozan, y en lo mucho que esperan, suspiran por estrechar en su seno aquellos antiguos compañeros de infortunio, que aun gimen ausentes y desterrados de su amada patria, que siempre fue el ídolo de su corazón. Nuestra inmortal Reina Gobernadora bien puede conceder á la nación tan suspirados bienes; no abusarán los liberales de estos preciosos dones; que no hay nación tan leal como la española, ni lealtad tan acrisolada como la de los españoles. "La causa de la legitimidad, y la de la libertad, dice en su feliz fraseología el Boletín de Comercio del martes, están identificadas confundidas en una sola." ¡Cuanta filosofía, cuánta verdad y honor encierra en sí esta sola frase! ¡Cuánta confianza no deben inspirar al Gobierno súbditos que así piensan y así hablan!

Cuando vemos la actividad mental, la dicha, la alegría que al solo nombre de Isabel II empieza á manifestarse en España, y comparamos este estado de cosas con aquel en que nos veriamos sumergidos si triunfara la fanática turba de D. Carlos, no podemos menos de admirarnos de que tenga el Pretendiente un solo partidario. Suponemos que alcanza la victoria; que pasan los primeros días de asesinatos y venganzas; que ya están ébrios de sangre sus partidarios, y empieza el sistema que proclaman á consolidarse. Una inspección de estudios, encargada en el esterminio de la razón; violentas contribuciones, cegando por todas partes las fuentes de la industria; una policía sutil y perversa espiondo palabras y pensamientos; gavillas de soces vagabundos insultando, asesinando á gentes honradas y pacíficas. ¿Quién podria permanecer en España? ¿Quién que tuviera en sí la sospechosa cualidad de conocer las letras no huiria si acaso lograba escapar del patíbulo? ¿A qué quedaria esta nación reducida en el discurso de cinco años? Por el contrario, imaginamos ver á nuestra idolatrada Isabel dando lustre al trono de España, á la augusta Gobernadora dirigiendo su cetro; rompiendo con él, las cadenas de la ignorancia; abriendo las fuentes de la industria, las del comercio; ¡Cuánta actividad se verá por todas partes, cuántas ideas nuevas, cuánta prosperidad, cuántas riquezas! ¡Qué alegría en los semblantes! ¡Qué franqueza, qué amor social en todos! ¡Cuán mejorada no estará España dentro de cinco años! ¡Y habrá quien no sea liberal? ¡Habrá quien sea carlista? (Siglo.)

ESPAÑA.

Madrid 5 de febrero.

Continúa el arreglo de las dependencias de la Real Casa. Se han espedido listas de todos los empleados con espresion de sus sueldos y noticia de sus cargos y obligaciones. Se trata de establecer una prudente economía en todas las oficinas de Palacio. Ya se han despedido de caballerizas todos los temporeros.

— Escriben de Zamora con fecha 23 de enero que se han escapado de aquel pueblo para Portugal algunos capellanes de la catedral, y que se han llevado engañados unos cuantos miserables. El Infante parece que hizo un pequeño movimiento; pero el general Rodil no lo pierde de vista.

— Cartas de Lisboa su fecha 14 de enero dicen que ha llegado á aquella ciudad un navio de almacén de 20 cañones, cuyo navio parece ser el mismo que quince meses antes habia despachado don Miguel á las costas de Africa con varios nobles y caballeros portugueses por desafectos á su persona. El mencionado buque ha recorrido despues las Indias orientales, y acaba de volver con un tesoro considerable de varias colonias y establecimientos portugueses. Parece que el valor del oro y la plata que tiene á bordo asciende á unos 6000 duros, sin contar los generos coloniales que valen acaso mas que el me-

talico. La misma carta dice que se habla mucho de la refriega que hubo el 12 cerca de Oporto entre las tropas de don Miguel en número de 5.000, y las de la Reina, que siendo muy inferiores en número, las derrotaron completamente, dejandoles mas de 100 muertos en el campo de batalla y muchísimos heridos; entre estos se cuenta al coronel Pexoto. El ejército de D. Pedro pasa de 16.000 hombres perfectamente vestidos, armados y llenos de entusiasmo. El de D. Miguel se desierta casi todo, pues está desnudo y sin alimento.

Ha llegado á la ciudad de Santiago, procedente de Portugal, un vecino de S. Martin de Salcedo, y dice que el pretendiente sigue en Villareal, en donde se reclutaba gente, ofreciendo y dando al efecto mucho dinero: este sugeto fue uno de los convidados para defender la inquisición, á lo cual se negó, no sin peligro de su vida.

—Se asegura que D. Miguel se halla gravemente enfermo del thypus.

PALMA.

Orden de la plaza del 17 para el 18 de febrero.

Gefe de día el teniente coronel D. José Alaves capitán del regimiento infantería de Soria.—Parada, capitán de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular á los gefes superiores de los cuatro frentes del cordon sanitario.

Mediante á que por fortuna se ven libres del contagio del cólera morbo las varias poblaciones bien sabidas de nuestro continente, que han sufrido tan terrible azote, y que practicado ya en ellas el correspondiente espurgo se ha mandado recibirse con la observacion prescrita á los buques procedentes de la costa de Málaga y Cádiz, no hay ya un motivo para mantener por mas tiempo el cordon sanitario terrestre que con tan justas causas y recelos acordó establecer en esta isla el zelo de la Junta superior de Sanidad; y quedando resuelto por ella á vista de tan lisongeras noticias la supresion del mismo cordon, me cabe la satisfaccion de noticiarlo á V. S. para su inteligencia, y que en su virtud se sirva comunicar desde luego las órdenes correspondientes á los comandantes de los distritos del frente de su mando, á efecto de que hagan retirar las guardias, patrullas y demas gente empleada en dicho servicio, el cual debe cesar en todas sus partes, en el momento que las reciban; resituyéndose los militares á sus destinos, y los paisanos á sus casas, entregando á los respectivos Bailes Reales los utensilios y enseres que acaso tuviesen subministrados; y dejando á su cargo las barracas, para su conservacion.

Como el armamento, cartuchos y cananas, empleado en el cordon, procede todo ó su mayor parte de los estinguidos cuerpos de voluntarios realistas,

es un punto que llama sobremanera mi atencion, y no puedo menos de recomendarlo á V. S. encargándole haga las mas estrechas prevenciones á dichos comandantes de distrito, para que sin desfalco de un solo fusil lo recojan todo, y bien condicionado cuide cada uno antes de retirarse, de hacerlo conducir á disposicion de V. S., para que reunido así el total número de cada frente, y confrontado que sea con los recibos de entrega, de que debe V. S. tener conocimiento, pueda hacérseles en el acto el debido cargo de cualquiera falta que se notare y procederse á su depósito en los Reales almacenes; en concepto de que el gasto de su transporte á esta plaza será religiosamente satisfecho: Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 15 de febrero de 1834.—El Conde de Montenegro.

Don Juan Malats, caballero gran cruz de la real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la de S. Fernando y otras varias de distincion por batallas y acciones de guerra, mariscal de campo de los reales ejércitos, y Gobernador militar y político de esta plaza, &c. &c.

Por cuanto se me pide por el Coronel de este regimiento Provincial el reemplazo de un hombre, que falta á la dotacion de la parroquia de San Jaime para el completo de dicho regimiento, y manda que el sorteo de esta plaza se ejecute el día 2 de marzo próximo, teniéndose por publicado desde el día de hoy, y quedando prevenido se oigan las exenciones á todos los mozos que tengan que alegar: Por tanto se hace saber á todos los individuos feligreses de dicha parroquia de S. Jaime mozos solteros hijos de familia, mozos de casa abierta que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda propia ó arrendada, viudos sin hijos que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda, y viudos que aunque tengan hijos no los mantengan en su compañía, ni tengan oficio menestral ni cultiven hacienda, incluso los sirvientes seculares de las iglesias parroquiales y de los conventos de religiosos y religiosas, desde la edad de 16 años cumplidos hasta la de 40 tambien cumplidos, comparezcan en esta casa Consistorial, á fin de medirse y alegar sus exenciones, en los días 20, 21 y 22 del que rige, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde; previéndose que todos los que pretendan tener alguna ó algunas exenciones de las señaladas en la ordenanza, prontuario y declaraciones vigentes, deberán en el acto alegarlas con certificacion en los citados dias, pues que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar. Advertiéndose que todos los mozos de dicha parroquia, sin escepcion de persona, deben presentar en el acto de medicion y juicio de exenciones una papeleta, que espresese con exactitud la manzana y número de casa en que vivan, pues de no verificarlo ó dejarse de presentarse, incurrirán en la pena de quince sueldos de efectiva exaccion, á mas de las que señala la ordenanza. Asimismo se previene que el mozo que por intereses ú otro motivo legítimo neces-

site ausentarse de esta capital y término, deberá pedir licencia á la justicia, pues de lo contrario será tenido y reputado por desertor. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique y fije en los parages públicos acostumbrados de la parroquia de S. Jaime Palma 16 de febrero de 1834.—Juan Malats.—
—Por mandado de S. E.—Juan María Rosselló y Gonzalez Srio.

Comision de la Real Caja de amortizacion de esta provincia.

Los individuos que presentaron documentos de la deuda transferible al 4 por 100 para el cobro del semestre vencido en 1.º de octubre último podrán acudir á retirarlos y cobrar sus intereses desde hoy en adelante en esta oficina, los dias y horas acostumbradas. Palma 18 de febrero de 1834.—Martin Mayol.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 14 del corriente.

De Cartagena en 6 dias el javeque S. Antonio, de 62 toneladas, su patron Juan Fuster, con 11 marineros, 14 pasajeros, hierro y géneros. De Marsella en 8 dias la polacra francesa S. Pedro, de 107 toneladas, su patron Pedro Ricar, con 7 marineros y sal: es de arribada y queda en observacion. De Barcelona el paquete de vapor el Balear, de 250 toneladas, su capitan don Antonio Balaguer, con 20 marineros, 11 pasajeros, géneros y balija. Fondeada el 15. De Gibraltar en 6 dias la javega S. José, de 16 toneladas, su patron Jaime Casals, con 6 marineros y lastre: queda en observacion.

Despachadas el 13.

El patron Márcos Picornell, del javeque san Juan Nepomuceno, de 20 toneladas, para Argel con 6 marineros y cerdos. El patron José Valls, del id. S. Antonio, de 29½ toneladas, para Marsella con 7 marineros, aguardiente y géneros. Id. el 14. El patron Salvador Coll, del id. S. Francisco, de 40 toneladas, para Aguilas con 7 marineros y lastre. El patron Juan Terrasa, del laud Carmen, de 34 toneladas, para Valencia con 8 marineros y lastre. El patron Pablo Mercé, del javeque Concepcion, de 20 toneladas, para Cádiz con 7 marineros, jabor y aguardiente. El patron D. José Darder, del id. Carmen, de 30 toneladas, para id. con 6 marineros é id. El patron Antonio Nadal, del id. Sto. Cristo, para Iviza con 7 marineros, lastre y balija.

Debiendo producir los dias que cuenta el mes de febrero una variacion en los de cada mes anunciados en el Suplemento del Vapor, de fecha 14 de enero próximo pasado, en que se verificarían las salidas de este Puerto, del de Mahon y de Palma, del paquete de vapor el Balear, y siendo repetidas las instancias que se han hecho desde Palma para que se detenga allí 24 horas mas en su despacho, por las mayores relaciones que hay en aquel punto, la Direccion ha hecho un nuevo arreglo para la salida de los espresados tres puertos, en que sin faltar á los seis viajes mensuales á Pal-

ma se consiga aquel fin. Con este objeto, ha reducido á cuatro los viajes mensuales de Palma á Mahon, como punto de menos relaciones, y que con un viaje semanal puede satisfacerlas. Bajo este pie, y repitiendo que se verificarán los seis viajes mensuales de esta á Palma, se avisa al Público, que desde el primero de marzo próximo se verificarán las salidas del Paquete de vapor el Balear del modo siguiente:

De Barcelona para Palma solo los dias 16 de marzo y 1.º de abril.

De Barcelona para Palma y Mahon los dias 4, 10, 20 y 26 de marzo.

De Palma para Barcelona los dias 2, 8, 14, 18, 24 y 30 de marzo.

De Palma para Mahon los dias 5, 11, 21 y 27 de marzo.

De Mahon para Palma y Barcelona los dias 6, 12, 22 y 28 de marzo.

ENTRADAS.

A Palma procedente de Barcelona, los dias 5, 11, 17, 21, 27 de marzo y 2 de abril.

A Mahon, procedente de Palma y Barcelona, los dias 6, 12, 22 y 28 de marzo.

A Barcelona, procedente de Palma solo, los dias 3 y 19 de marzo.

A Barcelona, procedente de Palma y Mahon, los dias 9, 15, 25 y 31 de marzo.

Cada mes se publicarán los dias fijos de las salidas para los meses sucesivos, dando como ahora un mes de tiempo para que puedan saberse en todo el Reino.

Barcelona 2 de febrero de 1834.

BARCELONA.

LLEGA DE	Dia y mes.	SALE PARA	Dia y mes.	Hora.
Palma.	3 marzo	Palma y Mahon	4 marzo	4 tar.
Palma y Mahon	9	Id., id.	10	id.
Id., id.	15	Palma.	16	id.
Palma.	19	Palma y Mahon	20	id.
Palma y Mahon	25	Id., id.	26	id.
Id., id.	31	Palma.	1 abril	id.

MAHON.

LLEGA DE	Dia y mes.	SALE PARA	Dia y mes.	Hora.
Barcelona y Palma.	6 marzo	Palma y Barcelona.	6 marzo	5 tar.
Id., id.	12	Id., id.	12	id.
Id., id.	22	Id., id.	22	id.
Id., id.	28	Id., id.	28	id.

PALMA.

LLEGA DE	Dia y mes.	SALE PARA	Dia y mes.	Hora.
Barcelona.	5 marzo	Barcelona.	2 marzo	4 tar.
Mahon	7	Mahon	5	6
Barcelona.	11	Barcelona.	8	4
Mahon	13	Mahon	11	6
Barcelona.	17	Barcelona.	14	4
Barcelona.	21	Barcelona.	18	4
Mahon	23	Mahon	21	6
Barcelona.	27	Barcelona.	24	4
Mahon	29	Mahon	27	6
Barcelona.	2 abril	Barcelona.	30	4